

RESOLUCIÓN No. 02056

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE (E)

En uso de sus facultades y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de libre nombramiento y remoción, se encuentra en vacancia definitiva por renuncia de su titular.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante constancia de fecha 04 de julio de 2018, indicó que analizada la hoja de vida del doctor **ANGELO GIOVANNY GRAVIER SANTANA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.030.534.699 de Bogotá, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de la Secretaría Distrital de Ambiente y demás normas y disposiciones concordantes.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, permite a: *“las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros (...) 1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos; 2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos y retiros...”*

RESOLUCIÓN No. 02056

Que el doctor **ANGELO GIOVANNY GRAVIER SANTANA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.030.534.699 de Bogotá, cumple con los lineamientos establecidos en la normativa, en especial con los elementos dados en la Ley 909 de 2004, para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción.

Que mediante Decreto Distrital 287 del 22 de mayo de 2018, el Alcalde Mayor de Bogotá encargó al doctor **OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.189.486 de Engativá, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, de las funciones del cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de esta Secretaría.

Que, en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Nombrar al doctor **ANGELO GIOVANNY GRAVIER SANTANA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.030.534.699 de Bogotá, en el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$4.753.688) M/CTE.** y gastos de representación de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SEIS PESOS (\$1.426.106) M/CTE.**

Artículo 2º.- Comuníquese de manera inmediata el presente acto administrativo al doctor **ANGELO GIOVANNY GRAVIER SANTANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.030.534.699 de Bogotá.

Artículo 3º. - Ordenar, a través de la Dirección Legal Ambiental, la Publicación de la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme con el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la*

Página 2 de 3

RESOLUCIÓN No. 02056

cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Artículo 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 05 días del mes de julio del 2018



**OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE (E)**

Elaboró:

LUCERO PRIETO BERNAL	C.C:	41708829	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	04/07/2018
----------------------	------	----------	------	-----	------------------	------------------	------------

Revisó:

MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS	C.C:	51985496	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	04/07/2018
-------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	------------------	------------

WILLIAM CAMILO PUENTES GARCÍA	C.C:	1020718333	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	04/07/2018
-------------------------------	------	------------	------	-----	------------------	------------------	------------

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	04/07/2018
-------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	------------------	------------

MARIA CLAUDIA ORJUELA MARQUEZ	C.C:	52258551	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 20180134 DE 2018	FECHA EJECUCION:	04/07/2018
-------------------------------	------	----------	------	-----	--------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	04/07/2018
-------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	------------------	------------

Firmó:

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	05/07/2018
---------------------------	------	----------	------	-----	------------------	------------------	------------